



Boletín Oficial de Cantabria

Año LII

Viernes, 11 de marzo de 1988. — Número 51

Página 621

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

2. Personal

Resolución de 29 de febrero de 1988 por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Técnicos Auxiliares 621

3. Otras disposiciones

3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. — Modificaciones de las normas subsidiarias de Brañavieja y del arco Sur-Este 622

3.2 Consejería de Hacienda, Intervención y Presupuesto. — Deudores a la Hacienda Regional 622

4. Subastas y concursos

4.2 Consejería de la Presidencia. — Contratar el suministro de alimentos y artículos de limpieza durante el año 1988 para cubrir atenciones de los distintos centros asistenciales dependientes de la Dirección Regional de Bienestar Social 623

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria. — Expedientes números 91L-381/87, 01L-396/87, 01L-402/87 y 01L-409/87 623

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

Torrelavega. — Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir 16 plazas de peón ordinario en régimen laboral 624

2. Subastas y concursos

Junta Vecinal de Las Presillas. — Subasta de productos forestales 624

Los Tojos. — Subasta para adjudicar obras de reforma para el consultorio médico rural 624

3. Economía y presupuestos

Santander. — Deudores a la Hacienda Municipal . 625

Ruente. — Impuesto municipal sobre circulación de vehículos, y tasas por suministro de agua potable y prestación del servicio de alcantarillado para 1988 625

Pesaguero. — Presupuesto general para el ejercicio de 1988 626

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander. — Expediente número 507/83 626

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santander. — Expediente número 603/86 626

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander. — Expediente número 337/87 627

Juzgado de Distrito Número Uno de Santander. — Expedientes números 1.383/87, 206/88 y 1.659/87 627

Juzgado de Distrito Número Tres de Santander. — Expediente número 1.119/86 628

Magistratura de Trabajo Número Tres de Santander. — Expediente número 76/87 y 6/88 628

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

2. Personal

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 29 de febrero de 1988, de la Consejería de la Presidencia, por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de la Comunidad Autónoma de Cantabria

Vista la propuesta formulada por el tribunal encargado de juzgar las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares, cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» correspondiente al día 29 de junio de 1987, y comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 h) de la Ley de Cantabria 4/1986, de 7 de julio, de Atribuciones de Competencias en Materia de Personal, por la presente Resolución,

DISPONGO

1. Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de la Administración Autónoma de Cantabria, para ocupar plaza de delineante de campo a don José Antonio Sañudo Alonso de Celis.

2. Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera el interesado habrá de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 35/1987, de 29 de mayo.

3. La toma de posesión deberá efectuarla ante el secretario general técnico de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Canta-

bria», previa cumplimentación de la declaración de no estar afectado de incompatibilidad, conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y artículo 13 del Real Decreto 598/85, de 30 de abril.

Contra la presente Resolución cabe recurso de súplica ante el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria en plazo de quince días.

Santander, 29 de febrero de 1988.—El consejero de la Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO ANUNCIO

Aprobada inicialmente por Resolución de 19 de febrero de 1988, la modificación puntual de las normas subsidiarias en el poblado de Brañavieja, consistente en la ampliación del suelo urbano, la delimitación de una nueva zona de suelo apto para urbanizar, así como la ubicación de un cuartel militar de montaña, se expone al público durante el plazo de un mes en el que cualquier interesado podrá examinar el expediente en calle Vargas, número 53, planta 8.^a y formular las observaciones y sugerencias que estime pertinente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.^o 2 del Real Decreto Ley 16/1981 de 16 de octubre, queda suspendido el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en las zonas del poblado de Brañavieja cuyo régimen urbanístico sufre modificación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.1 en relación con el artículo 41.1, ambos de la Ley del Suelo.

Santander, 22 de febrero de 1988.—El consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Félix Ducasse Gutiérrez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO ANUNCIO

Aprobada inicialmente la modificación puntual de las normas subsidiarias del arco Sur-Este por Resolución de 18 de febrero de 1988, se somete a información pública durante el plazo de un mes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49.1 en relación con el artículo 41.1, ambos de la Ley del Suelo, plazo en el que cualquier interesado podrá examinar el expediente en calle Vargas, 53, 8.^a planta y deducir las alegaciones que estime pertinentes.

Las modificaciones aprobadas inicialmente son las siguientes:

a) Ampliación de la delimitación de suelo urbano en Hermosa (Ayuntamiento de Medio Cudeyo).

b) Modificación del trazado de la autovía del Cantábrico, en el término municipal de Medio Cudeyo.

c) Establecer una altura máxima al alero de 12,60 metros en los terrenos clasificados como SU-2 en la zona de El Cruce, en Entrambasaguas.

d) Modificar el artículo 6.2.3 de las normas urbanísticas en la tolerancia de uso industrial y superficie máxima de local.

De conformidad con el artículo 8.^o 2 del Real Decreto Ley 16/1981 de 16 de octubre, queda suspendido el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en las zonas de Hermosa, San Salvador y Heras (Ayuntamiento de Medio Cudeyo) y El Cruce, en Entrambasaguas, cuyo régimen urbanístico sufre modificación.

Lo que se hace público para general conocimiento. Santander, 22 de febrero de 1988.—El consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Félix Ducasse Gutiérrez.

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INTERVENCIÓN Y PRESUPUESTO

Recaudación de Tributos de la Zona de Santander EDICTO

Don JAVIER FRANCISCO GUTIERREZ MIGUEL, Recaudador de Tributos de la Zona de Santander, de la Exma. Diputación Regional de Cantabria.

HAGO SABER: Que resultando desconocidos los paraderos de los deudores a la Exma. Diputación Regional de Cantabria, que a continuación se expresan, y por los conceptos que se citan y ejercicios correspondientes, se les requiere para que en el plazo de OCHO DIAS contados desde el siguiente al de la publicación de este EDICTO en el Boletín Oficial de Cantabria y de su exposición en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Santander, comparezcan por sí o por sus representantes legales en esta Recaudación de Tributos, a fin de darse por notificados, o señalen domicilio, advirtiéndoles que transcurridos dichos plazos sin comparecer, serán declarados en REBELDÍA y se continuará la tramitación del procedimiento sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 99.7 del Reglamento General vigente, en armonía con los artículos 281 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Al mismo tiempo se les requiere para el pago de los débitos apremiados con el recargo del VEINTE POR CIENTO (20%), a tenor de los artículos 91 y 101 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra esta notificación pueden aducirse los siguientes recursos: de Reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante la Tesorería de la Exma. Diputación Regional de Santander, o de Reclamación Económico-Administrativa, también en el de quince días hábiles, ante el Tribunal Económico Administrativo de dicha Jurisdicción, plazos contados a partir de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria y de su exposición en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Santander.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso o reclamación, solamente se suspenderá en las condiciones señaladas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

D E U D O R E S

CABALOTE FERNANDEZ, José Luis: Impt.^o. Transmisiones.— Año 1983.— Ptas. 726.-
CABALLERO HERRERO, Pilar: Tasas Inspec. Sanitaria.— Año 1984.— Ptas. 564.-
CAFANTE TERRASA, Emilio: Multa de Sanidad.— Año 1984.— Ptas. 530.-
CAMPO FERNANDEZ, Antonio: Multa de Sanidad.— Año 1984.— Ptas. 560.-
CARDENAS, Juan María: Multa de Sanidad.—Recur. Event.— Año 1984.— Ptas. 530.-
CASTAÑEDA RIESGO, Alfredo.— Impt.^o Transmisiones.— Año 1983.— Ptas. 2.193.-
CASTILLO FREMANES, Blanca: Multa Jefat. Reg. Comercio.— Año 1984.— Ptas. 10.000.-
CASTRO MARTINEZ, Encarnación: Impt.^o Transmision.— Año 1985.— Ptas. 194.026.-
CAZORLA OLAVARRI, Antonio-José: Impt.^o. Transmision.— Año 1985.— Ptas. 10.305.-
CINE BOWIFAZ: Multa de Sanidad.—Recursos Eventuales.— Año 1984.— Ptas. 440.-
COBO SAN MIGUEL, R.: Sanción de Transportes.— Año 1985.— Ptas. 201.000.-
CORDOBA GUILLEN, Francisco: Sanción carreteras regionales.— Año 1986.— Ptas. 50.000.-
COSSIO FERNANDEZ, M. Luisa: Impt.^o. Transmisiones.— Año 1985.— Ptas. 43.265.-
COSTAS SANCHEZ, Julian o Antonio: Impt.^o. Lujo IV.— Año 1983.— Ptas. 6.000.-
COTERILLO MADRAZO, Francisco-Javier: Impt.^o. Transmision.— Año 1983.— Ptas. 6.185.-
GRESPO PEREZ, Benito: Tasas Asistenciales—Obra San Martín.— Año 1987.— Ptas. 1.500.-
CHUCIANI CRUCIANI, Mario: Impt.^o. Transmisiones.— Año 1984.— Ptas. 9.018.-
IGUER, S. A.: Espectáculos Públicos 5%.—Acta 26.— Año 1987.— Ptas. 818.526.-
INDUSTRIAL REPOSTERA, S. A.: Multa Jefat. Regional Comercio.— Ptas. 25.000.-
INDUSTRIAL REPOSTERA, S. A.: Multa Jefat. Regional Comercio.— Ptas. 25.000.-
I N R E S A : Multa de Sanidad.—Recursos Eventuales.— Año 1984.— Ptas. 700.-
JEAN PETER HAKANSSON: Impt.^o. Transmisiones.— Año 1983.— Ptas. 3.663.-
JOSE ARCORHEHEITIA, S. L.: Impt.^o. Transmisiones.— Año 1983.— Ptas. 17.103.-
JOSE ARCORHEHEITIA, S. L.: Impt.^o. Transmisiones.— Año 1983.— Ptas. 20.367.-
LANZAROT DE PLAZA, Alfonso: Impt.^o. Transmisiones.— Año 1983.— Ptas. 413.517.-
LARRALDE LOPEZ, Gloria: Multa Direcc. Transportes.— Año 1983.— Ptas. 10.000.-
MANLA BARUDI, Mouaffak: Impt.^o. Transmisiones.— Año 1984.— Ptas. 3.095.-
MARTINEZ HERRERO, M. Esperanza: Impt.^o. Sucesiones.— Año 1984.— Ptas. 23.711.-
MARTINEZ HERRERO, Federico: Impt.^o. Sucesiones.— Año 1984.— Ptas. 23.711.-
MAZA, José Antonio: Multa de Sanidad—Recur. Eventual.— Año 1984.— Ptas. 530.-
MAZA LOPEZ, José-Manuel: Multa de Sanidad—Rec. Event.— Año 1984.— Ptas. 530.-
MAZA SAINZ-TRAPAGA, Adolfo: Multa Direcc. Transportes.— Año 1983.— Ptas. 10.000.-
MAZAS MARQUEZ, José-Eduardo: Multa Jefat. Regional Comercio.— Año 1984.— Ptas. 10.000.-

MORGES ANEPISCA: Multa de Sanidad-Recurso Eventuales.- Año 1984.-Ptas. 1.060.-
 MORA GAO, Martín: Multa Jefat.Reg. Comercio.- Año 1983.- Ptas. 10.000.-
 MORA GAO, Martín F.: Tasas Inspección Sanitaria.- Año 1984.- Ptas. 564.-
 MORA GAO, Martín-Francisco: Multa de Sanidad.- Año 1984.- Ptas. 530.-
 MONTOTA VAZQUEZ, Eduardo: Multa Direc. Transportes.- Año 1983.- Ptas. 30.000.-
 TALLERES ARTÍSTICOS CANTABRIA: Imptª de Lujo IV.- Año 1984.- Ptas. 264.413.-
 TRANSPORTES DONATO, S. L.: Multa Direc. Transportes.- Año 1984.- Ptas. 10.000.-
 VALDIVIESO MATEO, Felipe: Tasas Inspección Sanitaria.- Año 1985.-Ptas. 564.-
 VALENCIAGA GUIBASOLA, Enrique: Epto. Lujo-Vehiculos.- Año 1983.-Ptas. 113.658.-
 VALLE OLMO, Bonifacio: Multa Sanidad-Recurso Event.- Año 1984.- Ptas. 530.-
 VIADERO MATANZAS, José-A.: Tasas Inspección Sanitaria.-Año 1985.-Ptas. 564.-
 VIDEO CHICO, S. A.: Sanción Comercio Interior.- Año 1985.- Ptas. 50.000.-
 VILLA SOMAZO, José M.: Tasas Inspección Sanitaria.-Año 1985.- Ptas. 752.-
 VILLA SANCHEZ, José-Enrique: Liquidación Lujo-Vehiculos.- Año 1983.-Ptas. 19.587.-
 VILLALOBOS PEREDA, M. Carmen: Inptª. Transmisiones.-Año 1985.- Ptas. 74.242.-
 VILLAVERDE ESTEBANEZ, Pedro A.: Multa de Sanidad.- Año 1.984.- Ptas. 700.-
 VILLAVERDE ESTEBANEZ, Pedro A.: Tasas Inspec.Sanitaria.-Año 1984.-Ptas. 564.-
 WILLEN, Michael: Multa de Sanidad-Recurso Eventuales.- Año 1984.- Ptas. 1.140.-
 ZORRILLA LAVÍN FERNANDO: Inptª. Transmisiones: Año 1983.- Ptas. 61.451.-
 ZUNZUNDEUI, Herrera, Florencio: Multa falta de Tarjeta Transp.-Año 1985.- 10.000.-

Santander, a 8 de Marzo de 1.988

El Recaudador.



4. Subastas y concursos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Anuncio de concurso

Objeto: Contratar el suministro de alimentos y artículos de limpieza, durante el año 1988 para cubrir atenciones de los distintos centros asistenciales dependientes de la Dirección Regional de Bienestar Social. El precio ofertado deberá mantenerse como mínimo un trimestre.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de la Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del día 21 de marzo de 1988; en esta dependencia se encuentran de manifiesto pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del martes día 22 de marzo de 1988, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: Detallada en las cláusulas números 6 y 8 del pliego de condiciones.

Santander, 8 de marzo de 1988.—El consejero de la Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 91L-381/87 se sustancia acta de liquidación de cuotas en régimen general de la Seguridad Social, levantada contra don Julio Martín López, por infracción de Leyes sociales, reconociéndose descubiertos de cotización en los períodos 8 de noviembre a 31 de diciembre de 1986 y 1 de enero a 30 de septiembre de 1987, afectando a la trabajadora doña María Lui-

sa Mier González, en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargos y ascendiendo su importe al total de 245.535 pesetas. Para que sirva de notificación a don Julio Martín López, domiciliado últimamente en Canalejas, 11, Santander y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

En Santander a 12 de febrero de 1988.—La jefa de Sección, María Carmen Martínez Corbacho. 147

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 01L-396/87 se sustancia acta de liquidación de cuotas en régimen general de la Seguridad Social, levantada contra don Francisco Rodríguez de la Hoz, por infracción de Leyes sociales, reconociéndose descubiertos de cotización en el período 23 de marzo de 1987 a 4 de septiembre de 1987, afectando a la trabajadora doña Montserrat Irizabal Cuesta, en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargos y ascendiendo su importe al total de 145.158 pesetas. Para que sirva de notificación a don Francisco Rodríguez de la Hoz, domiciliado últimamente en la calle Hernán Cortés, 28, Santander y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

En Santander a 12 de febrero de 1988.—La jefa de Sección, María Carmen Martínez Corbacho. 148

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 01L-402/87 se sustancia acta de liquidación de cuotas en régimen general de la Seguridad Social, levantada contra doña Josefa Barrera Ramírez, por infracción de Leyes sociales, reconociéndose descubiertos de cotización en los períodos 13 de octubre a 31 de diciembre de 1984 y 1 de enero a 29 de marzo de 1985, afectando a la trabajadora doña María Beñoña Santandrés Pedregosa, en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargos y ascendiendo su importe al total de 121.597 pesetas. Para que sirva de notificación a doña Josefa Barrera Ramírez, domiciliada últimamente en calle Joaquín Cayón, 8, Torrelavega y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

En Santander a 12 de febrero de 1988.—La jefa de Sección, María Carmen Martínez Corbacho. 149

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 01L-409/87 se sustancia acta de liquidación de cuotas en régimen general de la Seguridad Social, levantada contra «Seguridad 5, S. A.», por infracción de Leyes sociales, reconociéndose descubiertos de cotización en el período 1 de agosto de 1986 a 12

de junio de 1987, afectando al trabajador don Gumer-sindo Lahera Igartua, en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargos y ascendiendo su importe al total de 456.056 pesetas. Para que sirva de notificación a «Seguridad 5, Sociedad Anónima», domiciliada últimamente en calle Padre Rábago, 8, Santander y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

En Santander a 12 de febrero de 1988.—La jefa de Sección, María Carmen Martínez Corbacho. 150

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega referente a las pruebas selectivas para proveer dieciséis plazas de peón ordinario en régimen laboral (Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 8 de marzo de 1988)

1. Tribunal calificador.—La composición del tribunal calificador, según la base quinta de la convocatoria, estará formado como sigue:

Presidente: Don José Ramón Toribio Sánchez, alcalde-presidente, y como suplente, don Jesús Pérez Martínez, concejal.

Vocales:

Don Miguel A. Palacio García, como titular, y doña María Ángeles Bedia Díez, como suplente, en representación del profesorado oficial del Estado.

Don Ángel Gómez Antona, como titular, y don Antonio Arpón Sánchez, como suplente, en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Don Ricardo Becerril Rodríguez, jefe del Servicio, y don Manuel Velar Maza, funcionario municipal, como suplente.

Don Raúl Coteró Díaz, como titular, en representación del comité de personal laboral, y don Luis I. Sánchez Díaz.

Secretario: Don Pedro L. Anillo Abril, secretario accidental de la Corporación, como titular, y doña Marta Tortajada Larrauri, como suplente.

Fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios: Se fija el día 4 de abril de 1988 y hora de las nueve en el salón de actos del Mercado Nacional de Ganados, para iniciar las pruebas de la oposición, a cuyo efecto se convoca especialmente a todos los aspirantes admitidos, para la práctica del primer ejercicio, según se detalla:

1. Orden de actuación: De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 22 de febrero de 1988 de la Secretaría del Estado para la Administración Pública y en relación con el artículo 16 del Real Decreto 2.223/84, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra Y.

2. A efectos de racionalizar y hacer efectivo el desarrollo correcto de las pruebas, se establece el siguiente

turno de actuación para la realización del primer ejercicio:

a) A las nueve horas, los aspirantes comprendidos entre Zarrabeitia Liaño, Emilio hasta Díaz Peláez, Antonio, ambos inclusive.

b) A las diez horas, los aspirantes comprendidos entre Echevarría Sámano, Manuel hasta Hidalgo Albarrán, Mauricio, ambos inclusive.

c) A las once horas, los aspirantes comprendidos entre Hidalgo Albarrán, Vicente Manuel hasta Pila Cuevas, Luis Francisco, ambos inclusive.

d) A las doce horas, los aspirantes comprendidos entre Polanco Gómez, Luis Ángel hasta Villegas Rubio, Guillermo, ambos inclusive.

De conformidad con los artículos 182 del R. O. F. y R. J. de las Entidades Locales y 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del tribunal, durante el plazo de quince días a contar de la publicación, cuando concurra alguna de las causas previstas por la Ley.

Torrelavega, 9 de marzo de 1988.—El alcalde, Enrique Menocal García.

2. Subastas y concursos

JUNTA VECINAL DE LAS PRESILLAS

ANUNCIO

Se anuncia subasta ordinaria de productos forestales radicantes en terreno de la pertenencia de la Junta Vecinal de Las Presillas, que tendrá lugar a los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial de Cantabria», a las doce horas en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Puente Viesgo.

Los aprovechamientos serán los siguientes:

—653 metros cúbicos de eucaliptos, consorciados con «Álvarez Forestal», por un precio de licitación de 2.285.500 pesetas.

—101 metros cúbicos de eucaliptos, consorciados con don Luis Fernández Carral, por un precio de licitación de 353.500 pesetas.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en esta Secretaría.

De quedar desierta por falta de licitadores, se celebrará nueva subasta dos días después.

Las Presillas, 17 de febrero de 1988.—El presidente de la Junta Vecinal, Arturo Gutiérrez Díaz.

AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

EDICTO

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» y durante los veinte hábiles siguientes, se admiten proposiciones para subasta al objeto de adjudicar obras de reforma del consultorio médico rural con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que obran en la Secretaría de esta Corporación, aprobados en 3 de febrero de 1988.

La apertura de pliegos se verificará un día después, a las diecisiete horas, en el salón de actos de esta Cor-

poración, los cuales podrán presentarse en la Secretaría de esta entidad de acuerdo con el modelo adjunto, y con arreglo al Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don..., que actúa... y con documento nacional de identidad número..., de... años, profesión..., vecino de..., enterado de los pliegos de condiciones... y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a..., con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad (en letra)... pesetas, acompañando resguardo de haber efectuado la fianza provisional y declaración de capacidad.

Fecha y firma.

Los Tojos a 25 de febrero de 1988.—El presidente (ilegible).

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación Ejecutiva

Don JUAN FRANCISCO MORILLO MOLINA, RECAUDADOR GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER.

HACE SABER: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan figuran como deudores a este Ayuntamiento por los siguientes débitos:

CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	AÑO	IMPORTE
ANILLA LOPEZ BALDOMERO	Lic.Fisc.Ind.-Cám.Com.	1.985 al 87	133.216,-
ANIBARRA TOCA REMEDIOS	Solares	1.985-86	406.601,-
ANITA SANTANDER, S.A.	Radicación	1.987	129.795,-
ASOCIACION AUTO ESCUELAS	Contribución	1.985 al 87	75.639,-
ALBA TEDOSIO	Solares	1.987	168.984,-
VALLENDE PORRUA ANTONIO	Lic.Fisc.Prof.	1.985 al 87	114.836,-
ASOCIADORA MUNDIAL	Lic.Fisc.Ind.-Cám.Com.	1.985 al 87	170.145,-
ATMATICOS IBER CANTABRIA	Radicación	1.987	94.274,-
BAJAS MONTE, S.L.	Lic.Fisc.Ind.-Cám.Com.	1.987	92.243,-
BLANCO CAYON AGUSTIN	Prop. Urb.-Contribuc.-Solares	1.982-83-85-86-87	564.406,-
BOSOSA CORRAL ANGEL Y OT.	Contribución	1.985 al 87	346.996,-
BALZADA LASTRA MIGUEL	Contribución-Solares	1.985 al 87	227.295,-
BADO GOMEZ ALEJANDRO	Lic.Fisc.Indus.-Cám.Com.	1.985 al 87	198.502,-
BANTABA MONTAÑESA SANTAND.	Lic.Fisc.Ind.-Cám.Come.	1.986-87	137.518,-
BOSOSA MAZO EMILIO	Lic.Fisc.Ind.-Cám.Come.	1.985 al 87	138.952,-
BOMESCO, S.A.	Lic.Fisc.Ind.-Cám.Come.	1.985 al 87	198.502,-
COMERCIAL ARVA, S.L.	I.M.C.V.-Lic.Fisc.Ind.-Cám.Com.	1.985 al 87	75.798,-
COMERCIAL FERRICOS METALES	Lic.Fisc.Ind.-Cám.Comerc.	1.986-87	95.498,-
COMERCIALIZACION PIELES, S.A	Lic.Fisc.Ind.-Cám.Com.-Radicación-Radic.Insp.	1.985 al 87	112.406,-
CONDE GARCIA ENRIQUE	I.M.C.V.-Lic.Fisc.Ind.-Cám.Comerc.	1.985 al 87	111.561,-
CONSTRUCCIONES AMIANO, S.L.	Lic.Fisc.Ind.-Cám.Com.-Radicación	1.985 al 87	598.201,-
CONSTRUCCIONES ALMONISA	Radicación	1.985 al 87	76.221,-
CELO PANTIN FCO. ALFONSO	Lic.Fisc.Ind.Cám.Com.	1.986-87	91.680,-
COOPERAT.INDUST. TALLERES	Contribución	1.985 al 87	85.267,-
COOPERAT. VIVIENDAS ARECO	Motores-Contribución	1.985 al 87	267.549,-
CLINICA OPTALMOLOGICA	Radicación	1.986-87	253.309,-
CONTRACCION HOLANDA, S.L. P.	I.M.C.V.-Lic.Fisc.Ind.	1.987	84.559,-
CONDE BUSTAMANTE QUIJA, FERN.	Contribución	1.986-87	194.091,-
CONDE GOMEZ CARMEN	Contribución	1.986-87	87.373,-
CONDE VEGA MANUEL	Radicación	1.985-86	99.180,-
CONDE PEREZ JESUS AURELIO	Gtos.Suntuarios-Radicac.	1.985-86	83.050,-
CONDE PEREZ, S.A.	Motores-Lic.Fisc.Ind.-Cám.Comerc.	1.984 al 87	200.452,-
CONDE VARRIA CIMIANO JOSEFA	Solares	1.982 al 87	83.813,-
CONDE VARRIA RUIZ MANUEL	Contribución	1.985 al 87	165.755,-
CONDE VARRIA PROGRESO, S.A.	Contribución-Lic.Fisc.Ind.-Cám.Comercio	1.985	90.386,-
CONDE VARRIA Y MONTAJES, S.L.	Lic.Fisc.Ind.-Cám.Comec.	1.985 al 87	130.373,-
CONDE VARRIA, S.L.	I.M.C.V.-Lic.Fisc. Ind.-Radicac.	1.987	76.051,-
CONDE VARRIA FERNANDEZ FELIC.	Radicación-Apertur.	1.986-87	136.320,-
CONDE VARRIA MARTINEZ HUMBERTO	Solares	1.983 al 87	132.482,-
CONDE VARRIA VILLA ANGELA	Contribución	1.985 al 87	147.272,-
CONDE VARRIA CASTELLANOS	Prop. Urbana	1.984 al 87	98.976,-
CONDE VARRIA BURGOS CESAR	L. Obras	1.982	95.664,-
CONDE VARRIA CELIS PILAR	Solares-Contribuc.	1.983 al 87	295.310,-
CONDE VARRIA GONZALEZ EDUARDO J.	I.M.C.V.-Lic.Fisc.Ind. Cám.Comerc.-I.R.P.F.	1.985 al 87	93.806,-
CONDE VARRIA CASADO ANTONIO	Lic.Fisc.Ind.-Cám.Com.	1.985 al 87	79.401,-
CONDE VARRIA AVARBE TEODORO	Radicación-Lic.Fisc.Ind. Cám.Comerc.	1.984 al 87	181.124,-
CONDE VARRIA FERNANDEZ MANUEL	Lic.Fisc.Ind.-Cám.Com.	1.985-86	111.985,-
CONDE VARRIA GUTIERREZ JOSE	I.R.P.F.-Radicación-Lic.Fisc.Ind. Cám. Comercio	1.986	31.818,-
CONDE VARRIA NIETO AURELIO	Contribución	1.985-86	75.974,-
CONDE VARRIA, S.A.	Radicación-Radic.Insp.	1.986-87	128.392,-
CONDE VARRIA CANALES JOSE LUIS	Lic.Fisc.Ind.-Cám.Com.	1.985 al 87	912.640,-
CONDE VARRIA LOPEZ GERARDO	Contribución	1.985 al 87	93.285,-
CONDE VARRIA MORENO ENRIQUE	I.M.C.V.-Multas-Lic. Fisc.Ind.-Cám.Com.	1.985-87	96.263,-
CONDE VARRIA SAGRARIO CARMEN	Lic.Fisc.Ind.-Cám.Com.	1.985-86	243.384,-
CONDE VARRIA H. STA.MARTA S.A.	Solares-Contribución	1.982 al 87	235.304,-
CONDE VARRIA	Prop.Urbana-Contribuc.		

CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	AÑO	IMPORTE
HUIDOBRO GABRIEL HROS. IGMER, S.A.	Solares	1.986-87	359.789,-
IMAG	Radicación-Lic.Fisc. Ind.-Cám.Com.	1.986-87	409.049,-
IMPERMEABILIZAD. SANTANDNA.	Radicación-Lic.Fisc. Ind.-Cám.Comerc.	1.984 al 87	108.514,-
INSTALACIONES LUZ Y FUERZA INVERSIONES FOUR S.A.	Lic.Fisc.Ind.-Cám.Com.	1.985 al 87	198.502,-
JURADO MONTES ANGEL LARIOS, S.A.	Radicación-Lic.Fisc.Ind. Cóm.Comerc.-Prop. Urb.	1.987	132.665,-
LENCERO DOMINGUEZ JOSE LINSBELT, S.A.	Lic.Fisc.Ind.-Cám.Com.	1.985 al 87	132.336,-
LIZARITURRI REZOLA, S.A.	Lic.Fisc.Ind.-Cám.Com.	1.985 al 87	94.525,-
LOSADA INDUSTRIAL, S.L.	Lic.Fisc.Ind.-Cám.Com.	1.985 al 87	79.401,-
MANSO CONEJO ALEJANDRO MARCO SENET TULLIO	Lic.Fisc.Ind.-Cám.Com.	1.985 al 87	94.525,-
MARISCOS PACIFICO, S.A.	Solares	1.984 al 87	130.404,-
MARTINEZ MERCED JESUS MARTINEZ VARES DOLORES MAZA LOPEZ JOSE L.	I.M.C.V.-Contribución	1.984-87	80.920,-
MENDIETA SUAREZ JESUS MORAN ANIEVA FERNANDO	Lic.Fisc.Ind.-Cám.Com.	1.985-86-87	90.742,-
MUELA SANTAMARIA JOSE	Radicación	1.985 al 87	113.167,-
ORGANIZACION JUEGOS AUTOR ORGANIZACION SINDICAL PAPELES PINTADOS NORTE PARAMENTOS CANTABRICO PEÑA CAMPO FERNANDO	Lic.Fisc.Ind.-Cám.Com.	1.986-87	91.680,-
PEREZA CANO ENRIQUE PEREDA VALLINA ADOLFO PEREZ LASO, S.L. PEREZ LASO JOSE ANTONIO PIRO CAMPO JULIA PLASTISAN, S.L. PROMOTORA AZUR, S.A. PROMEX, S.A. RALUM, S.A.	Solares-Contribución	1.983 al 87	138.952,-
REIGADAS TRESGALLO CARMEN RODRIGUEZ CORDOBA HNOS.	Lic.Obras-Sellos Obras Cont. Especiales	1.984-85	142.545,-
RODRIGUEZ MARTINEZ JOSE SAIZ MOZUELOS EVELIO SANTIAGO GUTIERREZ ENRIQUE	I.M.C.V.	1.982 al 87	80.576,-
SAN EMETERIO ARNAIZ JOSE SIRGO ABAD JESUS SISOCIA, S.A. TEJERIA SAN JUAN ENRIQUE TERRON LOBATO MARCELO TURRONES FAMA, S.A. ULGOR, S.C.	Lic.Fisc.Ind.-Cám.Com.	1.985 al 87	198.502,-
VEGA VIOTA JOSE IGNACIO VILLAGONZALO, S.A.	Cont. Especiales	1.984-85	142.545,-
	I.M.C.V.	1.982 al 87	80.576,-
	Lic.Fisc.Ind.-Cám.Com.	1.985 al 87	198.502,-
	I.M.C.V.-Lic.Fisc.Ind.-Cám.Comercio	1.984 al 87	81.867,-
	Lic.Fisc.Ind.-Cám.Com.	1.987	543.368,-
	Contribución	1.985 al 87	108.923,-
	Prop. Urbana	1.982 al 87	78.444,-
	Lic.Fisc.Ind.-Cám.Com.	1.985 al 87	226.861,-
	Contribuc.-Lic.Fisc.Ind. Cám.Com.-I.M.C.V.-I.R. P.F.-Solares-	1.985 al 87	277.931,-
	Lic.Fisc.Ind.-Cám.Com.	1.985 al 87	79.401,-
	Contribución	1.985-86	360.573,-
	Lic.Fisc.Ind.-Cám.Com.	1.985-al 87	119.100,-
	Lic.Fisc.Ind.-Cám.Com.	1.985 al 87	116.516,-
	I.M.C.V.-Radicación	1.985 al 87	103.825,-
	B. ALCALDIA-Radic.Inspe.	1.985	158.216,-
	Lic.Fisc.Ind.-Cám. Com.	1.987	90.560,-
	Publicidad	1.986	158.400,-
	Contribuc.-Lic.Fisc.Ind. Cám. Comerc.	1.986-87	233.432,-
	Lic.Fisc.Ind.-Cám.Comerc.	1.986-87	98.538,-
	Radicación	1.982-83-84-87	146.246,-
	Lic.Fisc.Indu.-Cám.Com.	1.985 al 87	138.952,-
	Radicación	1.985 al 87	108.225,-
	Contribución-Solares-Prop. Urbana	1.985-86	171.968,-
	Radicación	1.985-86	83.880,-
	Lic.Fisc.Indu.-Cám.Comerc.	1.985 al 87	79.401,-
	Lic.Fisc.Ind.-Cám.Comerc.	1.986-87	392.911,-
	Radicación	1.987	95.794,-
	Lic.Fisc.Ind.-Cám.Comerc.	1.985 al 87	283.576,-
	Radicación	1.985 al 87	115.625,-
	Prop. Urbana-Lic.Fisc. Ind.-Cám.Comerc.	1.983 al 87	100.523,-
	Lic.Fisc.Ind.-Cám.Comerc.	1.985 al 87	82.567,-
	Lic.Fisc.Ind.-Cám.Comerc.	1.987	136.976,-

Que en los correspondientes Títulos acreditativos del débito se dictó por el Sr. Alcalde la siguiente:

"PROVIDENCIA: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el Patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento"

Contra la misma y sólo en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria podrán interponer los siguientes RECURSOS:

DE REPOSICION, con carácter previo, y facultativo, en el plazo de quince días, ante la Alcaldía o RECLAMACION-ADMINISTRATIVA en el mismo plazo, contados ambos a partir del siguiente al de las publicaciones del presente en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte que, en todo caso, el procedimiento de apremio, se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

A los citados deudores se les concede un plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de Cantabria" para que se hagan efectivos sus débitos, previniéndoles que transcurrido el mismo, se procederá al embargo de sus bienes sin más notificaciones ni requerimiento. Asimismo, y en igual plazo, podrán designar persona residente en esta para que le represente y reciba las notificaciones a que hubiere lugar. Caso de no comparecer en dicho plazo, por sí o por persona que lo represente, serán declarados en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo más notificaciones personales.

En Santander a veintidós de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho.



AYUNTAMIENTO DE RUEDA ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1988, aprobó el padrón de contribuyentes del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1988.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados legítimos, significando que dicho documento está a disposición de los contribuyentes en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán examinarlo e interponer las reclamaciones que estimen oportunas en

el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

En Ruate a 23 de febrero de 1988.—El alcalde-presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1988, aprobó los padrones de contribuyentes sujetos al pago de las tasas por suministro domiciliario de agua potable y prestación del servicio de alcantarillado en relación al ejercicio de 1988.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados legítimos, significando que dichos documentos están a disposición de los contribuyentes en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán ser examinados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

En Ruate a 24 de febrero de 1988.—El alcalde-presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 de febrero pasado, el presupuesto general para el ejercicio de 1988, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y artículos 446 y 447 del Real Decreto legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Pesaguero, 1 de marzo de 1988.—El alcalde, José Luis de Cabo Bravo.

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE SANTANDER

Expediente número 507/83

Don Javier Cruzado Díaz, magistrado-juez de primera instancia número tres de los de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 507 de 1983 se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Banco Hispano Americano, S. A.», representado por el procurador García G. Salomón, contra don Lorenzo Varillas Fernández y doña María del Carmen Río Riestro, vecinos de Santander, en reclamación de la suma de 2.000.000 de pesetas de principal y de 700.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas; en cuyo procedimiento y por resolución del día de la fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, demás requisi-

tos legales y sin sujeción a tipo los bienes que se describen al final, señalándose para el acto del remate la misma el día 5 de mayo próximo a las doce horas en la sala de audiencias de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20% del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que se admitirán toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley; que no han sido presentados los títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cartas y los autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana: Prado, huerto y labrantío, en el pueblo de Parbayón, término municipal de Piélagos, en el barrio o sitio de Jurrio, de 11,57 áreas o 6,5 carros. Sobre parte de dicha finca se ha construido una edificación de planta baja tan solo, integrada por un local destinado a almacén de 750 metros de superficie útil. Valorado en la suma de 2.575.000 pesetas.

Dado en Santander a 18 de febrero de 1986.—El magistrado-juez, Javier Cruzado Díaz.—El secretario (ilegible).

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

Cédula de notificación

Expediente número 603/86

En los autos número 603/1986, sobre demanda de divorcio, de que luego se hará mérito, se dictó sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a 1 de septiembre de 1987. El ilustrísimo señor don Andrés Díez Astraín Rodrigo, magistrado-juez de primera instancia número dos de Santander, después de haber visto los presentes autos número 603/1986, sobre demanda de divorcio, y seguidos entre partes: De la una, como demandante, doña Brígida María del Carmen Román Méndez, mayor de edad, casada, sin profesión especial y de esta vecindad, representada por la procuradora doña Silvia Espiga Pérez y dirigida por el letrado don Guillermo Gómez Breñosa, y de la otra, como demandado, don Vicente Porres Juan-Senabre, mayor de edad, en paradero desconocido y declarado en rebeldía en estas actuaciones; y

Parte dispositiva: Que estimando la demanda formulada por la representación procesal de doña Brígida María del Carmen Román Méndez contra don Vicente Porres Juan-Senabre, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio que los mismos contrajeron en Vigo el día 12 de agosto de 1957, acordando la disolución del régimen económico del matrimonio, otorgando a la demandante el uso y disfrute de

hogar conyugal, y sin especial mención en cuanto a las costas causadas.

Firme que sea esta resolución, comuníquese de oficio, librándose el oportuno despacho al Juzgado encargado del Registro Civil de Vigo, a fin de que se extienda el oportuno asiento marginal en la inscripción de matrimonio de los litigantes.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Andrés Díez-Astráin Rodrigo. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de lo que doy fe.—Ante mí: Aurora Villanueva. (Rubricado.)

Y para insertar en el «Boletín Oficial de Cantabria», con el fin de llevar a efecto la correspondiente notificación al demandado don Vicente Porres Juan-Senabre, expido la presente, en Santander a 5 de enero de 1987.—El secretario, Félix Mozo Méndez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE SANTANDER

Expediente número 337/87

Don Javier Cruzado Díaz, magistrado-juez de primera instancia número tres de los de Santander, Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 337/87, se siguen autos de juicio ejecutivo en los cuales se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

«Sentencia número 7/88.—En la ciudad de Santander a 4 de enero de 1988. El ilustrísimo señor don Javier Cruzado Díaz, magistrado juez de primera instancia número tres de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 337 de 1987, promovido por el procurador don Dionisio Mantilla Rodríguez, en nombre y representación de «Banco de Vizcaya, S. A.», dirigida por el letrado don José Churruarín, contra don Miguel Ángel Blanco Nava y doña María Ángeles Siendones Ramírex, declarados en rebeldía en estas actuaciones y versando el juicio sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse a los deudores don Miguel Ángel Blanco Nava y doña María Ángeles Siendones Ramírex y con su producto hacer entero y cumplido pago a la acreedora Banco de Vizcaya, S. A.» de las responsabilidades por que se despachó, o sea, por la cantidad de 821.094 pesetas, importe del principal, más los gastos de protesto, sus intereses concertados desde la fecha de estos últimos y las costas que se imponen a dicha parte demandada. Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a las diligencias, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, Javier Cruzado Díaz. Rubricado.»

Y para que tenga lugar lo acordado, expido el presente, rogándole sea inserto en el «Boletín Oficial de

Cantabria» a fin de que sirva de notificación en forma a los demandados declarados en rebeldía.

Dado en Santander a 11 de enero de 1988.—El magistrado-juez, Javier Cruzado Díaz.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 1.383/87

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 1.383/87, por agresión, cito en forma legal a los denunciados don Modesto Fernández Carril y don Manuel Sales Belles, a fin de que asistan a la celebración del juicio, con las pruebas de que intenten valerse el día 7 de abril, a las once cuarenta y cinco horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándoles del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a las personas expresadas, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 28 de febrero de 1988.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 206/88

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 206/88, por intento de estafa, cito en forma legal a los denunciados doña Ana Suárez González, doña Virginia García Suárez y don Diego García Suárez, a fin de que asistan a la celebración del juicio con las pruebas de que intenten valerse, el día 21 de abril, a las once treinta horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándoles del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a las personas expresadas, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 23 de febrero de 1988.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 1.659/87

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 1.659/87, por lesiones en agresión, cito en forma legal al denunciado don Cecilio Pérez Gutiérrez, a fin de que asista a la celebración del juicio,

con las pruebas de que intente valerse, el día 28 de abril, a las diez cuarenta y cinco horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 25 de febrero de 1988.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER

Expediente número 1.119/86

Por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado para el día 29 de abril, a las once diez, al denunciante don Marnie Lee Crothers, que se encuentra en ignorado paradero, a la celebración del juicio de faltas 1.119/86, debiendo aportar todos los medios de prueba de que intente valerse.

Concuerda con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado, y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación a don Marnie Lee Crothers, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, en Santander a 22 de febrero de 1988.—(Firma ilegible.)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO TRES DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 76/87

Doña Amparo Colvee Benlloch, secretaria de la Magistratura de Trabajo Número Tres de Santander y Cantabria,

Testimonio y doy fe: Que en los autos número 76/87 y ejecución de sentencia número 29/87, seguidos a instancia de don Manuel González Rodríguez y otros contra CEMESA, por cantidad, se ha dictado, con fecha 21 de enero de 1988, auto de insolvencia provisional, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Digo: Que debo declarar y declaro la insolvencia provisional de la demandada CEMESA. Dicha insolvencia se entenderá provisional en tanto y cuanto no se conozcan bienes de la demandada sobre los que actuar. Así lo acuerda y firma el ilustrísimo señor don Ernesto Mangas González, magistrado de Trabajo número tres de los de Santander y Cantabria.»

Y para que sirva de notificación a la empresa CEMESA, actualmente en desconocido paradero, expido y firmo el presente, en Santander a 21 de enero de 1988.—La secretaria, Amparo Colvee Benlloch.

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO TRES DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 6/88

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número tres de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 6/88, seguidos a instancias de don José María Calle León, contra «Croissantino, Sociedad Civil» (don Alberto Juan Brand y doña Concepción García Balbontín), en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 14 de abril, a las once quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencias de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertido de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Croissantino, Sociedad Civil» (don Alberto Juan Brand y doña Concepción García Balbontín), actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 25 de febrero de 1988.—El secretario (ilegible).

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto del año en curso	40
Número suelto de años anteriores	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Daoíz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1988 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003